



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA

Principio de acuerdo subida salarial 2018-2020

Hoy 8 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda ha alcanzado un principio de acuerdo para la subida salarial del periodo 2018-2020, consistiría en una parte fija y otra parte variable:

- **Parte fija.** La subida salarial de los empleados públicos será en 2018 de un 1,75%; en 2019 un 2,25% y en 2020 del 2%.

- **Parte variable.** Se aplicará a partir de 2019, año en el que los sueldos podrían incrementarse hasta un máximo del 2,5% (1,75% de la parte fija del + 0,25% si crece el PIB + 0,25% si las AAPP reducen el déficit público); En 2020 podría subir hasta un máximo de 3,55% (2% de la parte fija + 1% si crece el PIB + 0,55% si las AAPP reducen el déficit público).

La subida salarial mínima del periodo 2018-2020 sería del 6,1% y la máxima, si se cumplen todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda, sería del 7,85%.

El principio de acuerdo también permitiría negociar cuestiones como la recuperación del 100% en el caso de incapacidad temporal, superar el 100% de la tasa de reposición en sectores prioritarios...

Todas las condiciones anteriormente citadas pueden verse modificadas hasta la firma del acuerdo definitivo.

El ministerio y los sindicatos pretenden “hacerse la foto” mañana viernes 9 de marzo mediante la firma del documento con los compromisos oficiales y el lunes 12 de marzo extender las condiciones acordadas a todas las Administraciones Públicas en el marco de la Mesa de la Función Pública.

Sindicato PIDE

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org